



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN AUDITORIA MÉDICA.

Solicitud de ficha clínica:

De acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 13 de la ley 20.584**, “la información contenida en la ficha, copia de la misma o parte de ella, será entregada, total o parcialmente a:

- a) Al **titular de la ficha clínica**, a su **representante legal** o, en caso de fallecimiento del titular, a sus **herederos** (acreditándolo con los certificados del registro civil actualizados correspondientes).
- b) A un **tercero** debidamente autorizado por el titular, mediante **poder simple otorgado ante notario**.
- c) A los **tribunales de justicia**, siempre que la información contenida en la ficha clínica se relacione con las causas que estuvieren conociendo.
- d) A los **fiscales del Ministerio Público y a los abogados**, previa autorización del juez competente, cuando la información se vincule directamente con las investigaciones o defensas que tengan a su cargo.”

Si el titular de la ficha clínica es menor de edad, cualquiera de los padres puede solicitarla presentando su carné de identidad y un certificado de nacimiento para asignación familiar actualizado del menor.

Los informes de médico tratante: deben ser solicitados directamente a su médico.

Copia de resultado de exámenes, imágenes y biopsias: Deben ser solicitados en los laboratorios y/o unidades donde fueron realizados. También puede imprimirlos directamente de su página de salud.

Solicitud de cambio de datos de identificación

Debe ser presentada la sentencia del Tribunal que autoriza el cambio y un certificado de nacimiento con el nombre actualizado. En el caso de menores de edad, el certificado de nacimiento debe incluir el nombre de los padres y debe ser uno de ellos quien realice el trámite personalmente.

Para consultas rogamos comunicarse con Auditoría Médica al 222101303; mrojas @alemana.cl